MODIFICATORIO 02
CONTRATO DE OBRA No. 22001148 H4 LOTE 1 DE 2022

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	BIO CONSTRUYE S.A.S. NIT.901.443.277-2
OBJETO	23200C1452 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE CONTROL DE LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA Y RIOHACHA-LOTE 1.
VALOR INICIAL	$ 174.487.748 Incluido IVA
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
REFERENCIA	MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATADAS Y ADICION

Entre los suscritos, a saber, **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.262.815 de Barranquilla, en su calidad de **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrado mediante Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021 y posesionado en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00312 del 6 de agosto de 2021, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **JOSE LUIS GIL JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.175.532 de Barranquilla, obrando en calidad de Representante Legal de **BIO CONSTRUYE S.A.S** con NIT 901.443.277-2, quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 8 de julio de 2022 las citadas partes suscribieron el contrato de Obra No.22001148 H4 Lote 1, cuyo objeto contractual consiste en 23200C1452 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE CONTROL DE LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA Y RIOHACHA LOTE 1 por la suma de $174.487.748 Incluido IVA, y con plazo de ejecución TRES (3) MESES, contados a partir del 29 de julio de 2022, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que mediante comunicación del 30 de septiembre de 2022 el contratista manifiesta que en el trascurso de la ejecución de las actividades contractuales se recibieron una serie de inquietudes presentadas por el líder funcional y el grupo de ATS Regional Norte en donde solicitaba la inclusión de unas actividades puntuales. Debido a las condiciones actuales y teniendo en cuenta las necesidades expuestas vía correo electrónico por el líder funcional de ATS, se hace necesario la inclusión de estos ítems de obra que representa una Adición en valor por la suma de $67.371.396,oo, para lo cual aporta los documentos soporte de este requerimiento.

3. Que mediante Formato No. 69 SOLICITUD MODIFICACION DEL CONTRATO, del 17 de noviembre de 2022, el Supervisor del contrato avala la solicitud del contratista, relacionada con la inclusión de ítems de obra y una Adición en Valor al contrato de 22001148 H4 Lote 1 de 2022.

4. Que, conforme a los soportes aportados, el 17 de noviembre de 2022 las partes modificaron el contrato para la modificación de obras contratadas y adicionar en valor el contrato 22001148 H4 Lote 1 de 2022 y firmaron el acta de modificación de cantidades de obra N° 2 con aumento de valor.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato por VEINTE (20) DIAS más hasta el 13 de diciembre de 2022.

SEGUNDA. – MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar su valor por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOSNOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($67.371.396,oo) INCLUIDO IVA, quedando el valor total del contrato en la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($241.859.144) Incluido IVA.

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 30422 del 22 de noviembre de 2022, por valor de $ 67.371.396,00.

TERCERA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001148 H4 Lote 1. Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

QUINTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula DECIMA PRIMERA, del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001148 H4 Lote 1, de conformidad con el presente modificatorio.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001148 H4 Lote 1, diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en Soledad- Atlántico, el 22 de noviembre de 2022.

Por LA AEROCIVIL,

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Por EL CONTRATISTA,

JOSE LUIS GIL JIMENEZ
Representante Legal
BIO CONSTRUYE S.A.S

Proyectó: Marta Sofia Ocampo Sanz– Abogada - Contratista
Revisó: Alan Arturo Hernandez Guillot – Coordinador Grupo Administrativo y Financiero